

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'75 ptas.
Comunicados: línea 0'25
Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director
Argüelles 3. pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores ::: No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

EDIFICANTE

Como todos sabemos, quedó vacante la habilitación de unos cuantos partidos, y como es un cargo que algo produce, pronto algunos compañeros, deseosos de aumentar sus ingresos, empezaron a hacerse su composición de lugar y a contar su dinero. No había pasado mucho tiempo, cuando se manifestaron dos candidatos, amigos en otro tiempo, de no muy buenas relaciones entonces, que hacen ofrecimientos y ponen en juego todas sus relaciones para asegurarse el triunfo; no de lo económico y del beneficio al compañero, sino de ingresar algo más con su sueldo. Acude uno a sus buenas relaciones y ventajosa posición, y practica el otro cuantas diligencias cree precisas para llevar al ánimo de sus compañeros el conocimiento de lo económica que resulta su actuación. Finalmente, se celebran las elecciones, y es proclamado (¿se puede decir?), D. Enrique León y Palacios, en quien los electores han depositado su confianza; unos porque les ha parecido el mejor; otros, porque es verdadero amigo; Fulano, por tener entendido que ofrece mayores garantías, y todos, por la razón sencilla de que les dió la gana; pues, si así no fuera, no serían suficientes todas las fuerzas políticas, de amistad y de *submarino* para torcer sus deseos. Bueno; pues, como es natural, aunque no cristiano, ni siquiera moro, D. Teodoto Saavedra y Ruiz, que hubiera sido un buen habilitado, nadie lo duda, pero que no tenía tanta fuerza de razonamiento y política y de *submarino*, etc., por el mero hecho de ser derrotado (así, sólo por eso), emprende, mejor aún, continúa su campaña de *simpatía* contra el Sr. León, de quien en otro tiempo fué amigo verdadero, a quien conoce y sabe que no mete las manos en los bolsillos de nadie (pero para atacar todas las armas son buenas), y que sólo aspira como él a prosperar.

Síguese a estas las elecciones de otros partidos, y vuelve a reanudarse la lucha entre los dos (claro, mientras más amigos, más claridad), y nuevo triunfo de uno y derrota del otro. ¿Armas empleadas? Las mismas por ambas partes; con la agravante por parte de uno de la difamación y... llega el momento de quedar vacante la de Cádiz; y apenas conocida la noticia se hicieron trabajos por los mismos para aprovechar la nueva *ventajilla*, cosa muy natural. Se cuentan

electores, se *apuntan*, y cada cual cree seguro el triunfo; no faltando los muñidores espontáneos, que por simpatía o envidia, arriman su ascua a la lumbre para que sea mayor la *pira*; y cuando todos disimulan el desasosiego aparece el anuncio con la fórmula oficial (que también se discute); y llega el momento de la verdad (en el momento mismo que le pareció prudente al señor alcalde, que para eso tiene atribuciones); nos presentamos todos y todos votamos. ¿A quién y por qué? A quien nos pareció que ofrecía mayores pruebas de seguridad (a lo menos, así lo creyó la mayoría), y ahí nos encontramos en la cuestión de las habilitaciones; cuestión delicada, que para algunos no ha sido todo lo *delicada* que ellas se habían forjado, aunque para otros sí, y sólo en último resultado, una exaltación de aspiraciones en la que han entrado en juego todas las fuerzas sociales y se han apelado a todos los medios antes de ir a las urnas electorales, *claras y diáfanas* como en día que el Sol en el cenit brilla.

¿Qué queda al final?—Que el candidato elegido se dedica con todas sus fuerzas a servir solícitamente a todos los maestros de los partidos de que es habilitado y cobra sin ruborizarse, porque nada quita ni merma, la parte que por este servicio pactara, y el candidato derrotado utiliza su periódico como arma de combate (de buena fé sin duda) para mermar prestigio al compañero y a las autoridades, y lo hace sin vergüenza ninguna de ello, porque así cree defender los intereses de sus suscriptores.

Ahora, y sin ánimo de molestar a uno ni al otro. Es verdaderamente lamentable que se pierdan energías tan grandes en desprestigiar al Magisterio, digno de mejor consideración, si todos se elevaran a las regiones serenas del juicio frío y dejaran al corazón las funciones fisiológicas que Dios en sus altos designios le confiara. Más tranquilidad, señores, menos egoísmo, y concordemos siempre nuestros actos a los rectos del prójimo, sin que frecuentemente aparezca la máscara de la hipocresía ataviada con las ricas joyas de la Redención.

F. MADRID.



SECCION OFICIAL

Orden de la Dirección general de Primera enseñanza (Gaceta 7 mayo), anunciando oposiciones restringidas.

«En virtud de lo prevenido en los artículos 47 y siguientes del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia para su provisión, por oposición restringida, las siguientes plazas de aspirantes al ascenso a las categorías de 3.000 y 2.000 pesetas en los Escalafones de maestros y maestras.

Maestros.—De 3.000 pesetas, dos plazas.—De 2.000 pesetas, 19 plazas.—**Maestras.**—De 3.000 pesetas, tres plazas.—De 2.000 pesetas, 14 plazas.

Estas oposiciones se ajustarán a los repetidos artículos del Estatuto.

Podrán tomar parte en ellas, con derecho a plazas de 3.000 pesetas, de acuerdo con el artículo 48, los maestros y maestras que cuenten tres años de servicios en las categorías de 2.500 y 2.000 pesetas del Escalafón en la fecha de publicación de este anuncio, y con derecho a las de 2.000 todos los que sirvan Escuelas en propiedad.

Todos ellos deberán presentar sus instancias en las Secciones administrativas de la provincia donde sirvan, en el improrrogable término de 15 días, a contar de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, teniendo presente que las que se reciban directamente en este Ministerio quedarán sin curso, con arreglo al artículo 158 del Estatuto.

Se advierte a los opositores que las plazas anunciadas no están vacantes en la actualidad, sino que solo son de futuros aspirantes a ocupar las que ocurran en lo sucesivo, correspondientes al turno de oposición.

Las Secciones administrativas organizarán las instancias recibidas por orden riguroso de Escalafón y relacionadas, con separación de las de 3.000 y 2.000 pesetas, haciendo constar en las primeras, sino acompañan hoja de servicios, el tiempo de servicio que cuentan en las categorías que de termina el artículo 48 del repetido Estatuto; elevándolas a esta Dirección en los cinco días siguientes al del plazo mandado para la presentación.

Madrid, 30 abril de 1918.—El Director general, *Gascón y Marín*.

Popuestas y sus incidencias.—*Orden de la Dirección general disponiendo la publicación de las propuestas provisionales del concurso general de traslado.*

«De conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto general del Magisterio,—Esta Dirección general ha acordado: Primero. Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales del concurso general de traslado, teniendo en cuenta los servicios que se consignan en el Escalafón de 1917.

Sigundo. Que para la presentación de reclamaciones se tengan en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto:

«Art.º 84. Los maestros comprendidos en

el concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en la *Gaceta*.

»Art.º 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el menor número ocupado en el Escalafón, o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real orden, con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los maestros que figuren en dicho Escalafón.

»Art.º 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán, informadas y relacionadas, al Ministerio.»

Tercero. Que las Secciones administrativas cursen, agrupadas, relacionadas e informadas, las reclamaciones, absteniéndose de cursar aquellas que se refieran solamente a errores materiales en el nombre, apellidos, pueblos, etc., dándolos por rectificados.

Cuarto. Que tengan presente los maestros que cuantas reclamaciones se reciban directamente en el Ministerio o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el art.º 158 del Estatuto.

Dios guarde, etc. Madrid, 30 de abril de 1918.—El Director general, *Gascón y Marín*.

A esta Orden sigue la relación de aspirantes (Maestros), que la prensa profesional de la Corte, autorizada para ello por el Sr. Gascón y Marín, ha publicado anticipándose a la *Gaceta*, y de la que entresacamos los propuestos para las Escuelas de las provincias de este Distrito Universitario, y que son los siguientes:

Provincia de Badajoz.—1.051, D. Juan Carlos Vallejo, de Encinasola, para Fuentes de León (A.); 1.253, D. Quintín Polo Luceño, de Logroñán (Cáceres), para Villanueva de la Serena; 1.264, D. Juan Santiago Fonseca, de Táliga, para Olivenza; 5.810, D. Julio Saldaña Arconada, de Arcos (Cádiz), para Llerena (A. D.); 6.603, don Valeriano López Sánchez, de Fuentes de San Esteban, para Villagonzalo; 8.026; D. Andrés Ambrós Arantes, de Herrerueta, para Talavera la Real (A. D.); 8.072, D. Publio Capilla Fernández, de Trasierra, para Llerena (A. D.); 8.782, D. Julián Morales Barrera, de Retamar, para Alconera; 9.408, D. Quintín Nario Tercero, de Torremochuela, para Feria; 0-11-17, D. Melitón Merino Márquez, de Lora del Río, para Mirandilla; 0-8-0, D. Rafael Maraver Roncal, de Zarza de Pumareda, para Santa Marta (desdoblada p. de c.); 0-8-0, D. Lorenzo Suárez del Arbol, de Parniz, para Puebla de la Reina; 0-8-0, D. Francisco Trigueros Gómez, de Mión, Vagadeo, para Rivera del Fresno (p. de c.); 0-8-0, D. Francisco Béjar López, de Valdeprado y Cuerva, para Salvatierra de los Barros.

Provincia de Cádiz.—305, D. Manuel Delgado Lora, de Sevilla, para Jerez (D. G. núm. 2); 421, D. Juan Francisco López, de Sta. Cruz de Tenerife, para Cádiz (E. núm. 5); 943, D. Carlos Mendoza Márquez, de Tarifa, para La Línea (E. núm. 1); 966, D. José María Peláez Edo, de Migelturra, para San Roque (E. núm. 3); 1.308,

D. Celso Parragués Alonso, de Villanueva de San Juan, para Sanlúcar (E. núm. 5); 1.328, D. Anastasio J. Ortega Garandar, de Pinto, para Cádiz (A. núm. 5); 2.642, D. Benigno Martínez Rodríguez, de Moguer, para San Fernando (S. G.); 2.824, D. Rafael Robles, Vergara, de Sanlúcar la Mayor, para Conil; 2.865, D. Mariano García Ghamorro, de Salar (Granada), para Grazalema (E. núm. 3); 2.889, D. José Martín Poyatos, de Fuentes de Andalucía, para San Fernando (A. núm. 3); 4.145, D. Santiago Muñoz Serrano, de Loja, para Jiménez; 5.625, D. Francisco P. Aragón García, de El Madroño, para Chiclina (A. núm. 1); 0-8-0, D. Manuel Salati Montero, de Botalla (Huesca), para Baena; 0-8-0, D. Salustiano Moreno García, de Pesquerín (Oviedo), para Alcalá de los Gazúles (A. núm. 2); 0-8-0, D. Estanislao Plagaso Angulo, de Villavasil de Losa (Burgos); para Grazalema (A. núm. 2); 0-8-0, D. Luis Cruz Pérez, de Escopete (Guadalajara), para Puerto Real (A. núm. 2), y 0-2-6, D. Salvador Guillén García, de Jerez de la Frontera, para Puerto Real (A. núm. 1).

Provincia de Córdoba. — D. Eduargo Garijo Molleja (ascendido por oposición), de Montoro, para Córdoba (S. de la G.); 1.192, D. Antonio Chamizo Gaspar, de El Carpio, para Posadas (E. núm. 1); 1.974, D. Rafael Córdoba Luque, de Arroyomolinos de León, para Aguilar (2.ª); 2.092, D. Rafael Pérez Córdoba, de Pedro Abad, para Baena (núm. 3); 2.149, D. Santiago Delgado Toro, de Cabra, para Iznajar; 2.357, D. Benito Emilio Fairén, de Zарауz, para Lucena (A. núm. 3, Consorte); 2.635, D. Juan Contreras Rubio, de Laguardia (Jaén), para Villa del Río (E. núm. 2); 2.975, D. José Sánchez Galán, de Espiel, para Villaharta; 4.700, D. Juan Bejerano Fernández, de La Carlota, para Bélmez (A. D. 1.ª); 5.007, D. Laureano Rúa Crespo, de Montoro, para Montilla (A. de la 2.ª); 5.364, D. Eduardo Bernal Espinal, de Montalbán, para Montoro (número 1); 5.382, D. Juan N. Ruiz Carranza, de Almonte, para Montoro (núm. 3); 6.514, D. Francisco Sánchez Villarreal, de Bobadilla, para Adamuz (núm. 3); 8.393, D. José Rodríguez Aniceto, de San Blas, para Belalcázar (núm. 2); 8.864, don Ricardo Domínguez Cortés, de Cuevas del Valle, para Belalcázar (núm. 3); 1-0-0, D. Enrique Alcalá Marín, de Valdepeñas (Jaén), para Hinojosa (D. de la 2.ª); 0-8-0, D. Juan Gordillo Zurita, de Adamuz, para Bujalance (A.); 0-8-0, don Juan Zafra Moreno, de Linares de Ribadesella, para Castro del Río (A. de la 2.ª); 0-8-0, D. Manuel Fernández Mendoza, de Bedarona, para doña Rama (Mixta); 0-8-0, D. Vicente López Llera, de Colmenares, para Bujalance (A. de la 2.ª), 0-8-0, D. Juan M. Bajarano, de Cardoso de la Sierra, para Villanueva del Rey, y 0-2-0, D. Fernando Baticas, de Silillos, para Luque (A. número 1).

Provincia de Huelva. — 937, D. Julio Chic Pérez, de Pozoblanco, para La Palma (1.º distrito); 1.047, D. Salvador Montilla Galiano, de Cartaya, para La Palma (2.º dist.); 2.575, D. José M.ª Gómez Sánchez, de Huelva, para Gibralfuente (A. D.); 4.693, D. Apolinar Coronado Márquez, de Higuera la Real, para Cortegana; 4.837,

D. José Lupiañiz Martín, de El Rubio, para Lucena del Puerto; 5.415, D. Domingo Argüelles Terán, de Añora, para Nerva (2.º dist.); 6.343, D. Rafael García Reina, de Puebla de Guzmán, para Santa Bárbara de Casar; 6.627, D. Antonio Hierro Macías, de Lepe, para Villanueva de las Cruces; 8.088, D. Alfonso F. Fernández, de Baño de Matamoro, para Santa Olalla (A.); 8.542, D. Francisco Molina Andrade, de Cumbres Mayores, para Cabezas Rubias; 0-8-0, D. Pedro Fuster Lambrés, Las Celadas (Burgos), para Villalba del Alcor (A.), y 0-8-0, D. José Villalba Peña, de Cañizar del Olivár, para Alajár (A. D.).

Provincia de Sevilla. — 1.130, D. Manuel Valladares López, de Cabezas de San Juan, para Villafranca y los Palacios; 1.141, D. Juan A. Velasco Zamora, de Los Corrales, para El Sancejo; 1.352, D. Antonio Cala Vargas, de El Almendro, para Villanueva del Ariscal; 1.775, D. José Ruiz Llorente, de Umbrete, para id.; 1.887, D. Hermenegildo F. Robles, de Las Cabezas de San Juan, para Lebrija; 1.954, D. José M.ª Quevedo Medina, de Montellano, para Alcalá del Río; 2.989, D. Manuel Rodríguez Cruz, de La Campana, para Carmona (A. D.); 3.289, D. Luis González Salvagún, de Alameda, para La Roda; 3.382, D. Benito Velasco Martín, de Martín de la Jara, para Los Corrales (A.); 4.698, D. Juan B. Leira Mangas, de Palenciana, para Estepa; 4.706, don Eduardo Martín García, de Olías, para Lebrija (A. D.); 5.321, D. Juan Ocaña Lara, de Arcos, par Coronil; 5.374, D. José González Álvarez de Hinojales, para Morón (A.); 6.298, D. Benjamín Martínez Díaz, de Peranzanes, para Carmona (A.); 6.622, D. Zacarías Pérez, de Alajár, para Olivares (A.); 0-8-0, D. Juan Correa Pérez, de Olvera, para Morón (A.); 0-8-0, D. Pablo Muela Cabrera, de Estepa, para Mairena de Alcor (S. G.); 0-8-0, D. Rafael Rodríguez Romero, de Castilblanco, para Carmona (A.); 0-8-0, D. Luis Martín Díaz, de Herrera, para Osuna (A.); 0-7-15 D. Juan Horrillo Barea, de Grazalema, para Mairena de Alcor (S. G.); 0-2-7, D. José Burell García, de Castilblanco, para Casariche (A.); 0-2-6, D. José García Sigler, de Benacarán, para Lebrija (A.) y 0-2-2, D. José Luis Acevedro Viegas, de Lora del Río, para Osuna (A.).

¡Profesor! ¿quieres triunfar?
¡Muchacho! ¿quieres saber?
¡Librero! ¿quieres medrar?
¿Quieres, maestro, enseñar?
Comprad libros de Soler.

Los que anhelan progresar
lo mejor que han de escojer;
no uséis libros al azar...
hay que pedir y adoptar,
SOLER y siempre SOLER.

De venta en todas las Librerías.

Sección de Noticias

Corrida de escalas. — Por Real orden de 4 de los corrientes (*Gaceta del 10*) se conceden los ascensos siguientes:

A 2.500 pesetas, D.ª Filomena Vera (núm. 406),

D.^a Clotilde Favio (417) y D.^a María Sevilla (419).—A 2.000 id., D.^a Patrocinio Montañés, D.^a Josefa Damián, D.^a Enriqueta Lucas y doña Emilia Morer (831,832, oposición y 833).—A 1.650 id., D.^a María Velasco, D.^a Filomena Castilla y D.^a Francisca Muñoz (1.165 al 1.167).—A 1.500 id.; D. Juan Artola, D. Juan de Dios Peña y D. Aurelio Aranzana (1.462,1.465 y 1.466); D.^a Carmen Martínez, D.^a Ramona García, doña María Torroella y D.^a María Pelegrina (1.514 al 1.517).—A 1.375 id., D. Tulogio Gallego, don Claudio Polvorosa, D. Dionisio Ríos y D. José M.^a Ríos (2.440 al 2.443); D.^a Emilia García, doña Dolores Cimadevila, D.^a María del C. García, D.^a Carmen Esteve y D.^a Antonia Sagarra (2.736 al 2.540).—A 1.100 id., D. Victor López, D. Matías Mena, D. Pedro Torreño, D. Frutos Valverde, D. Francisco Olmo, D. Antonio Rodríguez, D. Ubaldo Díaz, D. Enrique Miralles, D. Evelio Díaz, D. Vicente Jiménez, D. Matías Mena, D. José Barrés (5.635), D. Santiago Cruz y D. Serafin Oliver (5.636); D.^a María Santos Villa, D.^a Laureana Ménden, D.^a Andrea Martín (5.664); D.^a Matilde Cansado, D.^a Antonia Miró, D.^a Lara Alesón, D.^a Leandra Sepúlveda, D.^a Petra Pascasia de la Iglesia, D.^a Leandra Sepúlveda, D.^a Daría Pilar Herrero, D.^a Ángela González, D.^a Serafina Reboliero, D.^a Manuela Benito (5.665 al 5.674); D.^a Isabel Castro, D.^a Teresa Abete, D.^a Carmen Perea, (5.675 y 5.676), doña Rogelia Miguel, D.^a Francisca Francisco Bochih (5.677) y D.^a Gumersinda Fernández (5.678).

La antigüedad de los ascendidos a los efectos económicos, será la de 1.^o del corriente.

Concurso general de traslado.—Como verán nuestros lectores, en otro lugar de este número reproducimos la propuesta, en lo que afecta a las Escuelas de las provincias de este Rectorado, y las reglas a que han de sujetarse las reclamaciones que se formulen contra la misma.

La *Gaceta* de 10 de los corrientes da principio a la publicación de la propuesta general de maestros, comprendiendo en esta primera *dosis* hasta el número 1.718.

Felicitamos a los propuestos, especialmente a los compañeros que vienen a la provincia, a quienes desde luego nos complacemos en ofrecerles nuestros humildes servicios para cuanto nos crean útiles, y a los que marchan de ésta a otras provincias. Unos y otros, así como los que sólo cambian

de localidad, nos tienen, como siempre, a su disposición, deseando hacer algo en su obsequio.

Libramientos.—El viernes, 3 del actual, llegaron los libramientos de los haberes del Magisterio de la provincia, correspondientes al mes de abril, no pudiéndose hacer efectivos, por carecer de fondos en el Banco para esta atención, hasta el día 7, en que se señaló su pago.

Con los libramientos de personal llegaron también los del material diurno del primer semestre; pero, por las mismas causas, no han podido los habilitados hacerlos efectivos, esperando de un momento a otro que por la Delegación de Hacienda se señale el pago.

Tan pronto como se haga el señalamiento, los habilitados remitirán a los respectivos maestros la cantidad que por tal concepto les corresponda.

Obituario.—A los 80 años de edad falleció en Algeciras, el 2 de los corrientes, la virtuosa señora D.^a Isabel Ramírez Vázquez, madre de nuestra distinguida compañera D.^a Josefa Redondo Ramírez, maestra de las Escuelas nacionales de aquella ciudad, a quien, así como a la demás familia, damos nuestro más sentido pésame por la pérdida tan grande que experimentan, deseándoles resignación cristiana suficiente para sufrir tan rudo golpe, mientras recomendamos a nuestros lectores tengan presente en sus oraciones a la fallecida.

El sábado último pasó a la última morada, en esta ciudad, el culto y prestigioso maestro de las Escuelas nacionales de la misma, recientemente jubilado, D. Manuel Domínguez Santaella, estimado amigo nuestro, cuya necrología dejamos para el próximo número, por el exceso de original que tenemos para éste.

A sus hijos y demás familia testimoniamos el pesar que nos produce desgracia tanta, y rogamos a nuestros lectores una oración en sufragio del alma del finado.

Nuestro estimado amigo D. Ramón de la Cruz, jefe de la Sección administrativa de Canarias, acaba de perder para siempre a su hija Pilarcita, hermosa niña de cuatro años de edad.

Ya sabe el Sr. Pérez de la Cruz, el cariño que le profesamos, y esto nos releva de probarle la parte que tomamos en su desgracia, en la que le acompañamos con nuestra pena.

Cádiz 1917.— Imp. M. Alvarez — Feduchy, 12

LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D.